

Oficio No. 140/10

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada**, durante los días 27 y 28 de Septiembre de 2010 misma que consta de **46 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones del Área Penal se desprende que **NO TIENE** promociones pendientes de acordar, sin embargo en el Área Civil **tiene 3 promociones pendientes de acordar** dentro del término para ello, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1240/2010	23/09/2010	3757	PRIMERA	X
2	771/2010	24/09/2010	3780	PRIMERA	X
3	1715/2009	24/09/2010	3781	SEGUNDA	X

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 1 expediente pendiente de dictar sentencia definitiva en cada área, tanto en el área penal como en el área civil.



SECRETARIA DE ECONOMIA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Quinto: Durante el periodo comprendido del 20 de Marzo del 2010, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 24 de Septiembre del 2010, en el Área Civil se citaron 99 expedientes y dictaron 51 expedientes para sentencia definitiva y 47 interlocutoria; en el Área Penal se citaron 53 expedientes y dictaron 52 expedientes para sentencia definitiva.

De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, se pudo constatar que tenía 2 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN TERMINOS DEL ARTICULO 64 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
1.	15/2010	21/09/2010	NOTIFICAR PROCESADO Y DEFENSOR PARTICULAR	DILIGENCIADO 27 SEPT/10
2.	166/2008	22/09/2010	OFICIO A RECAUDACION DE RENTAS	X



Del Licenciado **DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA**, se pudo constatar que **NO** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, se pudo constatar que tenía 10 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para diligenciarlos, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	1383/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
2.	14/11/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X

Y U D E P
Y U D E P
Y U D E P
Y U D E P
Y U D E P

3.	187/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
4.	289/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
5.	1447/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
6.	1433/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
7.	1449/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
8.	617/2010	24/09/2010	EMPLAZAMIENTO		X
9.	134/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
10.	892/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X



De la Licenciada BERENICE DE LOS ANGELES PACHECO OLEA, se pudo constatar que **NO** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 27 expedientes a cargo de las tres Secretarías y Actuarías del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

UDER J
ESTADOS UNIDOS
CONSEJO DE
DE

X

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

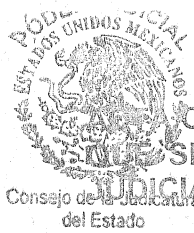
Atentamente

*Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 12 de Octubre de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil*


Lic. Walter Riedel Barocio

JUDICATURA
10

PUERTO RICO
CONSEJO DE
DE



CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO MIXTO DE PAZ DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

VISITADURIA
Materia Civil

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes veintisiete de Septiembre del año dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **MIXTO DE PAZ** de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, ubicadas en Calle Novena e Insurgentes S/N de la Colonia Bustamante de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN Que debe realizarse los días 27 y 28 de Septiembre de 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del dos mil nueve.

PERÍODO DE VISITA: 20 de Marzo del año dos mil diez hasta el día 24 de Septiembre del año en curso.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ICJAP
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DICIEMBRE
10

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

NÚMERO DE MEDIDAS DE APREMIO	10
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA	97/2009
FECHA DEL APERCIBIMIENTO	12/08/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	12/08/2010
FECHA DE IMPOSICIÓN	01/09/2010
DÍAS MULTA	20 DIAS
FECHA EN QUE SE REMITE OFICIO	01/09/2010

LIBRO DE CONCLUSIONES CARGADAS AL MINISTERIO PÚBLICO

CAUSA PENAL	251/2010
DELITO	D.P.A.
PROCESADO	AARON MARIO GALLEGOS R.
FECHA DE CARGA	23/09/2010
FECHA DE DEVOLUCION	Pendiente

LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	53
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADA	52
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	01

LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

LIBRO DE PERDON

NÚMERO DE CAUSAS CON PERDON	66
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA	58/2010
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
PROCESADO	HECTOR SAUCEDO PARTIDA
FECHA DE PERDON	15/09/2010

LIBRO DE PROCEDIMIENTOS SUSPENDIDOS

NÚMERO DE SUSPENDIDOS	13
EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA	270/2009
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
PROCESADO	CARLOS E. GARCIA
FECHA DE SUSPENSION	01/09/2010
CAUSA DE SUSPENSION	NO SE LOCALIZÓ





Relación de procesos pendientes de sentencia con acusado en Cárcel

CAUSA PENAL	INCUPLADO	DELITO	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
094/10	JULIAN CERVANTES FLORES	LESIONES CULPOSAS Y DAÑOS POR CULPA	CARCEL PÚBLICA	INSTRUCCION, SE ORDENO CERTIFICADO DE SANIDAD AL OFENDIDO
118/10-BIS	JESUS ROBERTO ROSALES OCHOA	LESIONES	CARCEL PÚBLICA	YA SE RECABO FE DE LESIONES EN ESPERA DE CERTIFICADO MEDICO

Relación de procesos pendientes de sentencia con acusado en Libertad Provisional bajo caución:

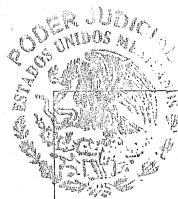
CAUSA PENAL	INCUPLADO	DELITO	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
244/09	CARLOS RIVERA IBARRA	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	AMPLIACION DE DECLARACION DEL TESTIGO (INSTRUCCIÓN)
248/09	ALEJANDRA LINNET GARCIA CALDERON	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	SE ORDENO INSPECCION Y RECONSTRUCCION DE HECHOS
285/09	SAYURI REYES MORENO	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	CINCO DIAS CONCLUSIONES DEFENSOR Y PROCESADO
009/10	RAMIRO SANCHEZ FLORES	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	AUDIENCIA DE VISTA 291
040/10	GUILLERMINA GARCIA OLVERA,	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	CONCLUSIONES DEFENSOR Y PROCESADO.
057/10	JORGE ALBERTO GARCIA VEGA	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	INSTRUCCIÓN
080/10	JOSE GUILLERMO ARECHIGA ZAMBRANO	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	CINCO DIAS PREVIOS AL CIERRE DE INSTRUCCIÓN
093/10	MAURICIA ALEJANDRINA LERMA ORTIZ	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	SE ORDENO CERTIFICADO SANIDAD
099/10	AGUSTIN QUIÑONEZ VAZQUEZ	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	AUDIENCIA DE VISTA 284
0100/10	ADRIAN MALDONADO FLORES	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	CONCLUSIONES DEFENSOR
0101/10	ALBERTO SOTO SANCHEZ	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	YA SE RECABO FE DE LESIONES EN ESPERA DE CERTIFICADO MEDICO
0103/10	CAROLINA GUARDADO HERNANDEZ	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	SE ORDENO RECABAR CERTIFICADO SANIDAD (INSTRUCCIÓN).
0105/10	JULIO DAMAS GARCIA ESPINOZA	DAÑOS Y LESIONES POR CULPA	LIBERTAD PROVISIONAL	SE ORDENO RECABAR CERTIFICADO DE SANIDAD (INSTRUCCIÓN)
0117/10	CARLOS CALIXTO PEREZ	LESIONES POR CULPA	LIBERTAD PROVISIONAL	AFP 24/09/10 INSTRUCCIÓN
0149/10	ILDEFONSO PACHECO BRETADO	LESIONES	LIBERTAD PROVISIONAL	SE ORDENO RECABAR CERTIFICADO DE SANIDAD

Handwritten signature

	Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.-----
FECHA DE EJECUTORIA	POR MINISTERIO DE LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE	32/2010
DELITO	LESIONES
INICIO	26/02/2010
FOJAS	122
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
OFENDIDO	JUAN BELTRAN CRESPO
SENTENCIADO	CARLOS ISAAC RODRIGUEZ RAMIREZ
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	08/04/2010
FECHA DE SENTENCIA	15/04/2010
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- CARLOS ISAAC RODRÍGUEZ RAMÍREZ, es penalmente responsable del delito de LESIONES, y por ello se le impone una pena de UN MES y VEINTE DIAS DE PRISIÓN y UNA MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO vigente en el Estado en la Época de los eventos delictivos, a razón de cincuenta y siete pesos con cuarenta y seis centavos Moneda Nacional, arrojando la cantidad total de \$459.68 M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 68/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL); sanción que se tiene por compurgada por el tiempo que estuvo detenido.- - - SEGUNDO.- Se condena al sentenciado CARLOS ISAAC RODRÍGUEZ RAMÍREZ, al pago de la cantidad \$402.22 (CUATROCIENTOS DOS PESOS CON 22/100 MONEDA NACIONAL), a favor del ofendido JUAN BELTRAN CRESPO, por el concepto de reparación del daño, en los términos del considerando cuatro de la presente resolución.- - - TERCERO.- Se concede al sentenciado CARLOS ISAAC RODRÍGUEZ RAMÍREZ, el beneficio de la SUBSTITUCIÓN DE LA PENA de prisión, por la multa de \$1,000.00 M. N. (UN MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y si este no opta por la substitución se le concede el beneficio de la SUSPENSIÓN CONDICIONAL de la ejecución de la pena, mediante la caución que exhiba por la cantidad de \$2,000.00 M. N. (DOS MIL PESOS CON</p>

V U D E R
 V A S T A D O S I N
 C O N S E J O R
 08



Consejo de la Judicatura del Estado

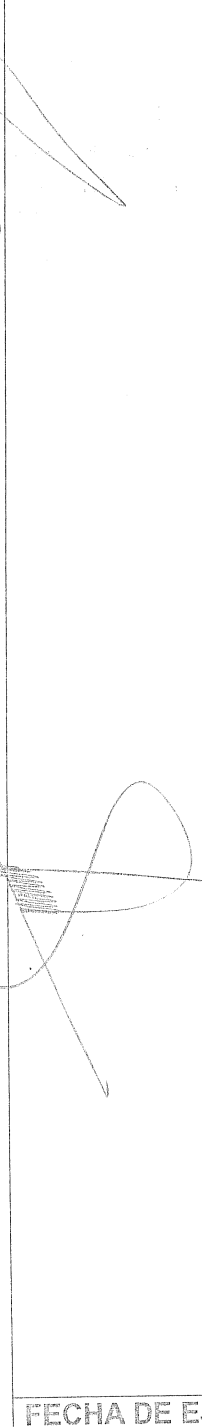
VISITADURIA
Materia Civil

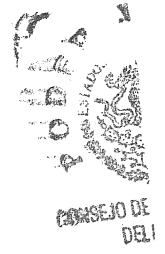
	<p>00/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en cualquier forma legal. -----</p> <p>- - - CUARTO.- Amonestase al encausado de referencia, en los términos del considerando sexto de esta resolución. - - - QUINTO.- NOTIFIQUESE ODER JUDICIAL DE PERSONALMENTE DO En B. de la inteligencia JU que la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales, contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las Autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. -----</p>
FECHA DE EJECUTORIA	POR MINISTERIO DE LEY

CIVIL
CATEDRAL

NUMERO DE EXPEDIENTE	52/2010
DELITO	LESIONES
INICIO	23/03/2010
FOJAS	258
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
OFENDIDO	ANA EDITH GARCIA HIGUERA
SENTENCIADO	ROSARIO AMADO ARGUELLO
TIPO DE SENTENCIA	CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16/08/2010
FECHA DE SENTENCIA	23/08/2010
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- ROSARIO AMADO ARGUELLO, es penalmente responsable del delito de LESIONES, y por ello se le impone una pena de UN MES DE PRISIÓN y UNA MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO vigente en el Estado en la Época de los eventos delictivos, a razón cincuenta y dos pesos con cincuenta y nueve centavos Moneda Nacional, arrojando la cantidad total de \$420.72 M.N. (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON 72/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL). - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la sentenciada ROSARIO AMADO</p>

Ull

	<p>ARGUELLO, al pago de la cantidad de \$105.18 PESOS (CIENTO CINCO PESOS CON 18/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en favor de la ofendida ANA EDITH GARCIA HIGUERA, por el concepto de reparación del daño, en los términos del considerando cuatro de la presente resolución. - - - TERCERO.- Se concede a la sentenciada ROSARIO AMADO ARGUELLO, el beneficio de la <u>SUBSTITUCIÓN DE LA PENA</u> de prisión, por la multa de \$1,000.00 M. N. (UN MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y si ésta no opta por la substitución se le concede el beneficio de la <u>SUSPENSIÓN CONDICIONAL</u> de la ejecución de la pena, mediante la caución que exhiba por la cantidad de \$2,000.00 M. N. (DOS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en cualquier forma legal. - - - CUARTO.- Amonéstese a la encausada de referencia, en los términos del considerando sexto de esta resolución. - - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- En la inteligencia que la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales, contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las Autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. - - -</p>
FECHA DE EJECUTORIA	POR MINISTERIO DE LEY

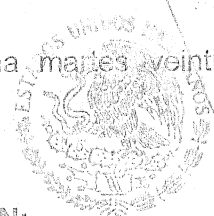


Siendo las 15:00 horas, del día de hoy, veintisiete de Septiembre del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL**



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADOR
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO MIXTO DE PAZ

a fin de continuarla el día de mañana martes veintiocho de
Septiembre de dos mil diez.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las 8:00 horas, del día martes veintiocho de Septiembre del año
en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Mixto
de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California el suscrito
Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** Visitador del **CONSEJO DE LA
JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la
diligencia iniciada el día de ayer, lunes veintisiete de septiembre, por lo que
paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en
este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones pulcras y en
orden:

El suscrito visitador, procedo de nueva cuenta a pasar lista de
asistencia del personal de referencia:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Marcelino Zepeda Berrelleza, Juez Mixto de Paz.
Sí se encuentra presente.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA CIVIL

1.- **Lic. María Vanessa Sánchez Vergara.**
Sí se encuentra presente.

SEGUNDA SECRETARIA CIVIL

2.- **Lic. Sonia del Real Gómez.**
Si se encuentra presente.

TERCER SECRETARIO PENAL

3.- **Lic. Victoria Flores Cabrera.**
Si se encuentra presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS CIVILES

1.- **Lic. Daniel Guadalupe Aguiñaga Becerra.**
Si se encuentra presente.

WR

2.- Lic. Benito Eduardo Pimienta Ishihara
Si se encuentra presente.

3.- Lic. Berenice de los Ángeles Pacheco Olea.
Si se encuentra presente.

SECRETARIO ACTUARIO PENAL

4.- Lic. Sergio Arturo Fuerte Oviedo.
Si se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1.- Lic. Débora Gil Acosta
Sí se encuentra presente.

2.- Fabiola Beltrán.
Sí se encuentra presente.

3.- Yaneth Adriana Rodríguez Higuera.
Sí se encuentra presente.

4.- María Mirna Podesta Castillo.
Sí se encuentra presente.

5.- Lic. Karla Aurora Molina Garnica
Sí se encuentra presente.
En sustitución de Pierina Crisci Loza quien se encuentra incapacitada por maternidad 90 días a partir del 20 de Septiembre del 2010.

6.- Alma Rocío Lugo Castro
Sí se encuentra presente.

7.- Viviana Elvira Meza Álvarez.
Si se encuentra presente.

8.- Rommel Zúñiga Carballido.
Sí se encuentra presente.

9.- Diana Yadira Zepeda Peralta.
Sí se encuentra presente.

COMISARIO

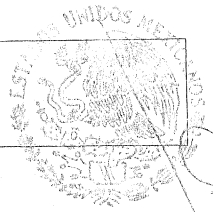
Martín Rey Náñez Arellano.
Sí se encuentra presente.





Consejo de la Judicatura del Estado

RAMO CIVIL



RELACIÓN DE LIBROS

VISITADURÍA

Materia Civil Juzgado en visita utiliza para su control 15 Libros, que están a cargo de la Secretaria de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del Juez Mixto de Paz.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO MIXTO DE PAZ EN ENSENADA, B.C.

- 1.- Libro de Gobierno.
- 2.- Libro de Promociones.
- 3.- Libro de oficios primera secretaria.
- 4.- Libro de oficios segunda secretaria.
- 5.- Libro de Apelaciones.
- 6.- Requisitorias.
- 7.- Libro de Exhortos girados.
- 8.- Libro de Exhortos recibidos.
- 9.- Libro de Amparos Directos.
- 10.- Libro de Amparos Indirectos.
- 11.- Libro de registro de Cédulas.
- 12.- Libro de permisos provisionales.
- 13.- Libro de Sentencias.
- 14.- Libro de Sentencias Interlocutorias.
- 15.- Libro de expedientes cargados a los Secretarios Actuarios.



Acto seguido, el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, continúa proporcionando al suscrito Visitador los libros de control restantes de las actividades jurisdiccionales y administrativas, así como el informe de las citaciones de sentencias definitivas e interlocutorias, dictadas y pendientes, procediéndose de inmediato a su revisión.

U218

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	22/03/2010
NÚMERO DE INICIOS	1,065
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1508/2010
FECHA	24/09/2010
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
ACTOR	ROGELIO MANRIQUEZ OJEDA
DEMANDADO	SERGIO LEAL MORENO
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE ACORDAR	Segunda. Pendiente de acuerdo dentro del término.

LIBRO DE PROMOCIONES

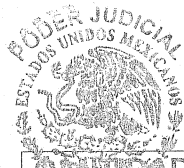
PROMOCIONES RECIBIDAS	2820
PROMOCIONES ACORDADAS	2817
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0003
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3781
EXPEDIENTE NÚMERO	1715/2009
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
ACTOR	JOSEPH SAM BUSCAINO
DEMANDADO	MARIA DEL REFUGIO CARO ANGULO
FECHA DE PRESENTACIÓN	24/09/2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE RELATIVA A	SEGUNDA EXHIBE CONTRATO. CESIÓN DE DERECHOS

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1240/2010	23/09/2010	3757	PRIMERA	X
2	771/2010	24/09/2010	3780	PRIMERA	X
3	1715/2009	24/09/2010	3781	SEGUNDA	X

LIBRO DE OFICIOS PRIMERA SECRETARIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	223
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	63/2007
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
ACTOR	VICTOR MANUEL CASTOLO ARANDA
DEMANDADO	ROLANDO AMESCUA Y OTROS
ASUNTO A TRATAR	EXPEDIENTE REMITE A ARCHIVO
REMITIDO A	ARCHIVO
FECHA DE REMISIÓN	20/09/2010





LIBRO DE OFICIOS SEGUNDA SECRETARIA



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	234
EXTRAJUDICIAL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	1749/2009
VICTORIA	EJECUTIVO MERCANTIL
DEMANDADO	EFRAIN GARCÍA AGUILAR
ASUNTO A TRATAR	JAVIER DE LA PAZ MENDEZ
REMITIDO A	LIBERACION DE VEHICULO
FECHA DE REMISIÓN	DIRCTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 23/09/2010

LIBRO DE APELACIONES OFICIALÍA DE PARTES SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	01
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	01
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMA REGISTRADA CON FECHA	23/06/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	346/2007
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO PERJUICADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	29
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	05
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	04
EN TRÁMITE O PENDIENTES	20
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	22/09/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	1281/2010
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA.
REMITIDO A	CONSIGNACION EN PAGO
A EFECTO DE	C. JUEZ CIVIL EN TURNO DE LA CIUDAD DE MEXICO D.F.
	NOTIFICAR CONSIGNACION

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A
REVISION**

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
DESECHADOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	02
EN TRÁMITE	02

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	00
CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	01
EN TRÁMITE	04

**LIBRO DE REGISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES
(LIBRO DE PROFESIONISTAS)**

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	41
ULTIMA CORRESPONDIENTE AL	LIC. ALEJANDRO GARCIA MAGALLANES
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	6636388
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	22/09/2010

**LIBRO DE REGISTRO DE PERMISOS PROVISIONALES
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION**

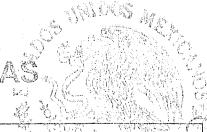
LIBRO DE SENTENCIAS

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	52
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	51
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	01

PODER
 JUDICIAL
 DEL ESTADO
 DE JALISCO



LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS



CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	47
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	47
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
JUZGADO MIXTO DE PA ENSENADA, B. C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	159/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	03/02/2010
FOJAS	28
ACTOR	PEDRO DE JESUS QUEZADA VAZQUEZ
DEMANDADO	OFELIA PEÑA SANTIAGO
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/09/2010
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/09/2010
FECHA DE SENTENCIA	15/09/2010
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	- - - PRIMERO: La parte actora JESUS PEDRO QUEZADA VAZQUEZ, por su propio derecho, acreditó su acción, y en cambio la demandada OFELIA PEÑA SANTIAGO, no contestó la demanda, en consecuencia.- - - SEGUNDO.- Se condena a la demandada OFELIA PEÑA SANTIAGO, a pagar a favor de JESUS PEDRO QUEZADA VAZQUEZ, la cantidad de \$5,000.00 pesos (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios pactados en el título de

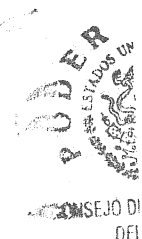


crédito fundatorio de la acción a razón del 8% mensual que se hayan generado desde el vencimiento del citado pagare y que se sigan generando, hasta la total liquidación del presente juicio, de conformidad con el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en relación al numeral 362 del Código de Comercio.- - -

TERCERO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora previa su legal regulación.- - -

CUARTO.- Se concede a la demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DÍAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.- - -

FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA PENDIENTE



NÚMERO DE EXPEDIENTE	977/2009
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	02/07/2009
FOJAS	28
ACTOR	JOSE CEBALLOS LOPEZ
DEMANDADO	ELOY CAMINO VAZQUEZ
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/09/2010
FECHA DE SENTENCIA	15/09/2010
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
RESULTADO DE SENTENCIA	PRIMERO.- Se regula en sus términos del Incidente de Liquidación de Ejecución de Sentencia, promovido por la parte actora, en consecuencia.- - -



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Cartera Civil

SEGUNDO.- Se condena al demandado ELOY CAMINO VAZQUEZ, a pagar a favor de JOSE CEBALLOS LOPEZ, la cantidad de US\$7,500.00 pesos (SETE MIL QUINIENTOS MIXTOS PESOS 00/100 EN LA MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios que corresponden a los veinticinco meses que solicitó la incidentista; cantidad que se aprueba y que deberá cubrir el demandado ELOY CAMINO VAZQUEZ, por lo que en su oportunidad, tórnense los autos al C. Actuario Adscrito a este H. Juzgado a fin de que proceda a embargar bienes propiedad del demandado ELOY CAMINO VAZQUEZ, suficientes a garantizar el pago de dichas cantidades a favor del actor JOSE CEBALLOS LOPEZ, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 1348 del Código de Comercio.-

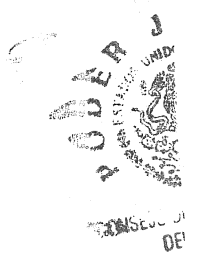
CARRILLO



FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA PENDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	318/2010
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	23/02/2010
FOJAS	36
ACTOR	FERNANDO SALOMON CARRASCO NIETO
DEMANDADO	MIGUEL RAUL CARRILLO ESPINOZA
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/07/2010
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/07/2010
FECHA DE SENTENCIA	14/07/2010
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	- - - PRIMERO.- El actor FERNANDO SALOMON CARRASCO NIETO, acreditó su acción, y el demandado MIGUEL RAUL CARRILLO

ESPINOZA, no contestó la demanda, en consecuencia. - - -
SEGUNDO.- Se condena al demandado MIGUEL RAUL CARRILLO ESPINOZA, a pagar en favor del actor FERNANDO SALOMON CARRASCO NIETO, la cantidad de de \$4,400.00 PESOS (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de renta vencida del mes de enero del año dos mil diez, asimismo la cantidad de \$ 8,816.00 PESOS (OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago total del adeudo con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, asimismo se condena al demandado MIGUEL RAUL CARRILLO ESPINOZA al pago de la cantidad de \$1,081.00 (MIL OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de pago total del adeudo con la Comisión Federal de Electricidad.- - -
TERCERO.- No hay condena en costas. - - -
CUARTO.- Se concede al demandado para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DÍAS contados a partir de que quede firme la presente resolución, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.- - -



FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA	PENDIENTE
--------------------------------------	-----------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	330/2010
----------------------	----------

JUICIO	EJECUTIVO
--------	-----------



INICIADO	MERCANTIL
FECHA DE INICIACION	04/03/2010
COSEJAS	44
ACTOR	ROOSEVELT PALAFOX TOSCANO
VISITADURIA	PALAFOX TOSCANO
DEMANDADO	IOANNIS JARAMILLO PAPPATHEODOROU
ULTIMA ACTUACION JUDICIAL	20/09/2010
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	03/09/2010
FECHA DE SENTENCIA	20/09/2010
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	<p>- - - PRIMERO.- La parte actora ROOSEVELT PALAFOX TOSCANO, a través de sus endosatarias en procuración acreditó su acción, y en cambio el demandado IOANNIS JARAMILLO PAPPATHEODOROU, no logró excepcionarse, en consecuencia.-</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena al demandado IOANNIS JARAMILLO PAPPATHEODOROU a pagar a favor de ROOSEVELT PALAFOX TOSCANO, la cantidad de \$11,137.50 pesos (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como el pago de la cantidad de \$2,227.50 pesos (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de indemnización a que se refiere el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mas el pago por concepto intereses legales calculados a razón del 06% (SEIS POR CIENTO) anual, desde la fecha en que incurrió en mora y hasta la total solución del presente juicio.-</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora, previa su legal regulación.-</p>



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '9' at the top and a signature at the bottom.

	CUARTO.- Se concede al demandado para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DÍAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley. - - -
FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA	PENDIENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	331/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	04/03/2010
FOJAS	42
ACTOR	JORGE HECTOR PALAFOX TOSCANO
DEMANDADO	IOANNIS JARAMILLO PAPPATHEODOROU
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/08/2010
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/08/2010
FECHA DE SENTENCIA	25/08/2010
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	- - - PRIMERO: La parte actora JORGE HECTOR PALAFOX TOSCANO, por conducto de sus endosatarias en procuración acreditó su acción, y en cambio el demandado IOANNIS JARAMILLO PAPPATHEODOROU, no logró excepcionarse, en consecuencia. - - - SEGUNDO.- Se condena al demandado IOANNIS JARAMILLO PAPPATHEODOROU, a pagar a favor de JORGE HECTOR PALAFOX TOSCANO, la cantidad de \$1,000.00 dólares (UN MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA) por concepto de suerte principal, y al pago de los intereses moratorios a razón del 9% (NUEVE POR CIENTO) mensual, más los que se sigan





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA
Materia Civil

generando hasta la total liquidación de su adeudo, previa su legal regulación.

TERCERO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora, previa su legal regulación.

CUARTO.- Se concede al demandado para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DÍAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley. - - -

FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA

PENDIENTE

Acto seguido, el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, proporciona al suscrito Visitador la relación de los expedientes en instrucción por Secretaría, así como las actividades jurisdiccionales realizadas y programadas tanto por los Secretarios de Acuerdos, Secretario Projectista y Actuarios.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS PENAL
EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

SE ANEXA RELACIÓN DE EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	50
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	151/2010
PROCESADO	ABEL MENDEZ GOVEA
DELITO	AMENAZAS

Esta Secretaria cuyo titular es la LICENCIADA VICTORIA FLORES CABRERA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	501
AUDIENCIAS CELEBRADAS	469

312

AUDIENCIAS DIFERIDAS	011
CANCELADAS (por perdón judicial)	021

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Secretaría de Acuerdos del Ramo Penal del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 20 de Octubre del año dos mil diez, relativa a la Causa Penal 111/2010, instruida en contra del C. FERNANDO MENDOZA GODOY, por el delito de Daños en Propiedad Ajena Culposos, Orden de Comparecencia por Actuario al inculpado a fin de que rinda su declaración preparatoria.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:-

NÚMERO DE EXPEDIENTE	93/2010
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ORDINARIO
INICIO	21/05/2010
FOJAS	76
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	WENDI NEVAREZ NEVAREZ
PROCESADO	MAURICIA ALEJANDRINA LERMA ORTIZ
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA EL DESAHOGO DE LOS CAREOS ENTRE LAS PROCESADA Y LA OFENDIDA, TURNANDOSE LOS AUTOS AL C. ACTUARIO A EFECTO DE QUE SE SIRVA CITAR A LA OFENDIDA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Consejo de la Judicatura

VISITADURIA
OFENDIDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	96/2010
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ORDINARIO
INICIO	25/05/2010
FOJAS	210
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
OFENDIDO	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
PROCESADO	BENJAMIN GARCIA FLORES
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 285 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PONE LA PRESENTE CAUSA A LA VISTA DE LAS PARTES, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS MANIFIESTEN SI TIENE PRUEBAS QUE OFRECER



NÚMERO DE EXPEDIENTE	101/2010
TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUMARIO
INICIO	31/05/2010
FOJAS	78
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	MARIA DE JESUS SOTO ESPINOZA
PROCESADO	ALBERTO SOTO SANCHEZ
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA FE DE LAS LESIONES CAUSADAS A LA OFENDIDA, Y SE REMITE OFICIO AL MEDICO LEGISTA EN TURNO A EFECTO DE QUE PROCEDA A EMITIR CERTIFICADO DE SANIDAD

NÚMERO DE EXPEDIENTE	103/2010
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ORDINARIO
INICIO	16/06/2010
FOJAS	89
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	ELBA OFELIA JORDAN SIQUEIROS
PROCESADO	CAROLINA GUARDADO HERNANDEZ

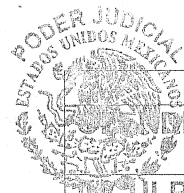
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EN VIRTUD DE LO QUE SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA ACTUARIAL QUE LA ÓFENDIDA NO QUEDO ENTERADA DE LA FECHA PARA LA FE. DE LESIONES, SE VA VISTA AL MINISTERIO PUBLICO A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	118/2010 BIS
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ORDINARIO
INICIO	31/07/2010
FOJAS	94
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	RUBEN MUÑOZ LOPEZ
PROCESADO	JESUS ROBERTO ROSALES OCHOA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL. ESPECIFICAMENTE REMITIENDO SENTENCIA DEFINITIVA POR LOS DELITOS DE ROBO SIMPLE Y ROBO CALIFICADO

ACTUARÍA:

1.- EL LICENCIADO SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO, quien se encuentra adscrito como Secretario Actuario en la Secretaría del Ramo Penal de este Juzgado Mixto de Paz y a quien le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	365
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	314
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS/RAZONADOS	043
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
EXPEDIENTES CANCELADOS	005
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
ULTIMO EXP. CARGADO	197/2009
FECHA	23/09/2010
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA DE LA MATERIA CIVIL

22	AJENA CULPOSO
DILBERTO SANTIAGO LOPEZ	
FELICITAS GARCIA GURIEL	
NOTIFICACION JUDICIAL DE SENTENCIA	
DEFENSOR PARTICULAR	

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	15/2010	21/09/2010	NOTIFICAR PROCESO Y DEFENSOR PARTICULAR		DILIGENCIADO 27 SEPT/10
2.	166/2008	22/09/2010	OFICIO A RECAUDACION DE RENTAS		X

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	166/2008
FECHA DE INICIO	07/04/2009
FOJAS	37
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
ACUSADO	SILVERIO VILLA ACOSTA
FECHA DEL ACUERDO	22/09/2010
DILIGENCIA A REALIZAR	ORDENA CANCELAR PROCEDIMIENTO ECONOMICO COACTIVO

SECRETARÍAS DE ACUERDOS CIVILES:

PRIMER SECRETARÍA:

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	595
AUDIENCIAS CELEBRADAS	357

35 WR

AUDIENCIAS DIFERIDAS	238
CANCELADAS (por perdón Judicial)	000

Causas de diferimiento de las audiencias programadas

No se notificó (domicilio cerrado, vacío, inexistente, no vive,)	029
Incomparecencia (partes, peritos, testigos)	134
Se desistieron de la prueba	045
Se desistieron de la acción	012
No se exhibieron pliego	015
Pagaron prestaciones	003

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 15 de Diciembre del año dos mil diez, relativa al Expediente 320/2010, promovido por Eneida Meza Tambo en contra de Alejandra Hernández Ramírez, para el desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1301/2008
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	11/11/2008
FOJAS	65
ACTOR	JUAN GABRIEL LOYA TORRES
DEMANDADO	EMMA BAÑUELOS HERMOSILLO
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/07/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA DEMANDADA DESISTIENDOSE EN SU PERJUICIO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL, DECLARACION DE PARTE Y TESTIMONIAL OFRECIDAS DE SU PARTE, Y TODA VEZ QUE NO HAY PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE ABRE UN PERIODO DE DOS DIAS COMUNES A LAS PARTES PARA QUE ALEGUEN LO QUE A SU DERECHO CONVEGA.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	119/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	27/01/2010
FOJAS	25
ACTOR	ENEIDA MEZA TAMBO
DEMANDADO	PRISCILLA ESTADO ARELLANO GONZALEZ JUZGADO MIXTO DE PA ENSENADA, B. C.
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/09/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA ACTORA PRESENTANDO SUS ALEGATOS, MISMOS QUE SE ORDENAN AGREGAR A LOS AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	350/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	09/03/2010
FOJAS	24
ACTOR	IVAN ERNESTO PALACIOS MORALES Y OTROS
DEMANDADO	PATRICIA VELAZCO CHAVEZ
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/09/2010
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR ACUSADA LA REBELDIA A LA PARTE DEMANDADA EN VIRTUD DE NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASIMISMO SE TIENE A LA PARTE ACTORA DESISITIENDOSE DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL, RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO Y DECLARACION DE PARTE OFRECIDAS DE SU PARTE, Y TODA VEZ QUE NO HAY PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR SE ABRE UN PERIODO DE DOS DIAS COMUNES A LAS PARTES PARA QUE ALEGUEN LO QUE A SU DERECHO CONVEGA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	726/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	03/05/2010
FOJAS	110
ACTOR	JOSE ANTONIO AGÜERO
DEMANDADO	ISELA VEGA MARTINEZ Y OTRO
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/09/2010

JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA JUDICAT. B. C.
ESTADO

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A LOS AUTOS DOS ESCITOS PRESENTADOS POR EL ACTOR, EN RELACIÓN A LO SOLICITADO SE ACORDARA LO CONDUCENTE UNA VEZ QUE ACLARE SU PETICION.
-----------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1018/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	10/09/2010
FOJAS	20
ACTOR	IVAN ERNESTO PALACIOS MORALES Y OTROS
DEMANDADO	FRANCISCO VIDAL VEGA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZAN DIAS Y HORAS INHABILILES PARA QUE SEA EMPLAZADO EL DEMANDADO.

SEGUNDA SECRETARÍA:

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	596
AUDIENCIAS CELEBRADAS	325
AUDIENCIAS DIFERIDAS	271
CANCELADAS (por perdón Judicial)	000

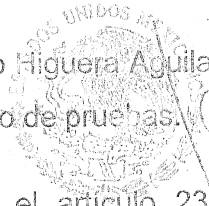
Causas de diferimiento de las audiencias programadas

No se notificó (domicilio cerrado, vacío, inexistente, no vive,)	012
Incomparecencia (partes, peritos, testigos)	193
Se desistieron de la prueba	035
Se desistieron de la acción	007
No se exhibieron pliego	001
Se desistieron de la instancia	001
No se preparó por estar promoviendo	019
Convinieron las partes	002
Solicitó el promovente nueva fecha	001

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 06 de Diciembre del año dos mil diez, relativa al

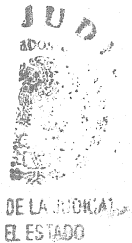


Expediente número 1095/2010, que promovió el Fernando Higuera Aguilar en contra de María Guadalupe Valles Núñez para el desahogo de pruebas.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	968/2008
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	04/09/2008
FOJAS	69
ACTOR	MAGDALENO MUÑOZ ESCALANTE
DEMANDADO	MARICELA SANTOYO ACEVEDO Y ORTO
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/09/2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO REMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE TELNOR, DONDE INFORMA QUE NO LE FUE POSIBLE LOCALIZAR DOMICILIO A NOMBRE DE MARISELA SANTOYO ACEVEDO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	120/2009
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	27/08/2009
FOJAS	23
ACTOR	RICARDO CASTRO CHACON Y OTROS
DEMANDADO	ERIKA VANESSA LOPEZ GARNICA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29/03/2010
RESUMEN DE ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE CONSTAR QUE NO ES POSIBLE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA DE LAS PARTE.

Handwritten signature

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1657/2009
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	13/11/2009
FOJAS	44
ACTOR	JOSE EDMUNDO MONTES ORTEGA
DEMANDADO	CAREN G. RAMOS HERNANDEZ
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/09/2010
RESUMEN DE ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE DELCARACION DE PARTE A CARGO DE LA DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	263/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	22/02/2010
FOJAS	23
ACTOR	BLANCA ERIKA PALOMINOS PEÑA
DEMANDADO	MANUELA GONZALEZ OLGUIN
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/08/2010
RESUMEN DE ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	A LOS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR EL ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PARTE ACTORA, EN RELACION A LO SOLICITADO SE ACORDARA UNA VEZ QUE ACLARE SU PETICION, PREVIA INSISTENCIA EN EL PARTICULAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	294/2010
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIADO	26/02/2010
FOJAS	42
ACTOR	JUAN PEDRO MUÑIZ SOLIS

DEMANDADO	JOAQUIN GARCIA CASTRO
FECHA DE ÚLTIMA ACTUACIÓN	17/08/2010
RECEPCIÓN DE ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL Consejo de la Judicatura del Estado VISITADURIA Materia Civil	SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, PRUEBAS DE PAZ ALEGATOS Y SENTENCIA, A. B. C.

ACTUARIOS:

1.- El LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, mismo que se encuentra adscrito como Secretario Actuario en las Secretarías del Ramo Civil de este Juzgado Mixto de Paz, y a quien le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	437
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	212
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS/RAZONADOS	225
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
ULTIMO EXP. CARGADO	1439/2010
FECHA	24/09/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	GUILLERMO PINEDO PEREZ
DEMANDADO	ANGELICA PEREZ SANCHEZ
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	00
DOMICILIOS INEXACTOS	11
DOMICILIOS CERRADOS	72
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	44
DOMICILIO DESHABITADO	07
NO SE ENCUENTRA DEMANDADO EN EL MOMENTO	20
NO ESPERARON PARA CITATORIO	04
NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA EN CENTRO DE TRABAJO	05
NO SE ENCONTRÓ MAYOR EDAD	00
CANCELADOS POR SECRETARIO	28
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TÉCNICA	00
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR	00
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	32

2.- Asimismo al LICENCIADO BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA, durante el lapso de revisión, encontrándose adscrito como Secretario Actuario a las Secretarías Civiles de este Juzgado Mixto de Paz, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	386
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	200
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS/RAZONADOS	176
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
ULTIMO EXP. CARGADO	1511/2009
FECHA	24/09/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	ADOLFO HERNANDEZ ARREOLA
DEMANDADO	MIGUEL ANGEL GARCIA ACEVES
DILIGENCIA A REALIZAR	REQUERIMIENTO DE BIENES

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	12
DOMICILIOS INEXACTOS	04
DOMICILIOS CERRADOS	74
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	35
DOMICILIO DESHABITADO	00
NO SE ENCUENTRA DEMANDADO EN EL MOMENTO	05
NO ESPERARON PARA CITATORIO	04
NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA EN CENTRO DE TRABAJO	00
NO SE ENCONTRÓ MAYOR EDAD	09
CANCELADOS POR SECRETARIO	22
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TÉCNICA	00
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR	00
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	11

CARGADOS PENDIENTES EXPEDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
					X
1.	1383/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
2.	14/11/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
3.	187/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X
4.	289/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA		X



Consejo de la Judicatura del Estado 9.
VISITADURIA 10
Materia Civil

1447/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA	X
1433/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA	X
1449/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA	X
617/2010	24/09/2010	EMPLAZAMIENTO	X
134/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA	X
892/2010	24/09/2010	NOTIFICACION DE AUDIENCIA	X

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO MIXTO DE PAZ ENSENADA, B. C.

3.- Así también, la LICENCIADA BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA, mismo que se encuentra adscrito como Secretaria Actuarial a las Secretarías del Ramo Civil de este Juzgado Mixto de Paz, durante el lapso de revisión, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	539
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	307
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS/RAZONADOS	NO 232
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
ULTIMO EXP. CARGADO	1100/2010
FECHA	23/09/2010
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	BLANCA ERIKA PALOMINOS PEÑA
DEMANDADO	MAYRA KARINA MAGAÑA TOSCANO
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	04
DOMICILIOS INEXACTOS	18
DOMICILIOS CERRADOS	90
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	29
DOMICILIO DESHABITADO	27
NO SE ENCUENTRA DEMANDADO EN EL MOMENTO	04
NO ESPERARON PARA CITATORIO	00
NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA EN CENTRO DE TRABAJO	01
NO SE ENCONTRÓ MAYOR EDAD	06
CANCELADOS POR SECRETARIO	25
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TÉCNICA	08
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR	00
NO SE LOCALIZO DOMICILIO	20



DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

43

OFICIALÍA DE PARTES CIVIL:

A cargo del C. Romell Zúñiga Carballido, quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios presentados por los litigantes, así como de los diversos Juzgados, los cuales se constata que son registrados Libro de Gobierno, Libro de promociones, Libro e Apelaciones, Libro de Requisitorias, Libro de exhortos girados y recibidos, Libro de Amparos, Libro Índice; también se constata que los diversos escritos son canalizados de manera oportuna y eficiente a la Secretaría de Acuerdos. Este personal también atiende y orienta a las personas que acuden a la Recepción, haciendo inclusive la elaboración y envío de las estadísticas mensuales. Se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

OFICIALÍA DE PARTES PENAL

A cargo de la C. Diana Yadira Zepeda Peralta, quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios remitidos por las Agencias del Ministerio Público, así como de los diversos Juzgados, los cuales se constata que son registrados en el Índice, Libro de Gobierno, Libro de promociones, Libro de Objetos, Libro de Ordenes de Aprehensión, Libro de Ordenes de Comparecencia, Libro de Amparos, Libro de Exhortos y Requisitorias, Libro de Apelaciones, Libro de Pólizas, y Libro de Medidas de Apremio. También atiende y orienta a las personas que acuden a la Recepción, haciendo inclusive la elaboración y envío de las estadísticas mensuales. Se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza el C. Martín Rey Náñez Arellano, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de Oficialía de Partes, además se encarga del archivo, como localización de expedientes terminados que se encuentran en el local del Juzgado; solicita tanto la papelería como el material necesario en el Juzgado. De igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, auxilia en la costura de expedientes,





Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
de Inspección

paquete de correspondencia; asimismo está a cargo de las tareas necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y estadísticas correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

Se confirma también que la Unidad de Apoyo Administrativo reporta oportunamente las incidencias tanto de asistencia como de las inasistencias a través Sistema HANDKEY, cuando éstas existen, al departamento de Recursos Humanos y Nóminas.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.



A JUDICAR
ESTADO

45

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de inspección no se presentó ninguna queja en contra del personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria, sin embargo cabe destacar que no lleva el juzgado sujeto a revisión lista de control de asistencia del personal jurisdiccional.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

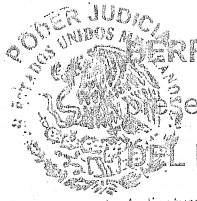
Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, Juez Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en el uso de la voz manifiesta:

Me reservo el derecho que se me ha otorgado.

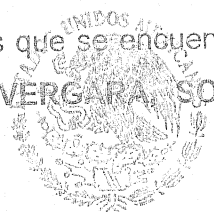
Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las quince horas del día veintiocho de Septiembre de dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Titular del Juzgado Licenciado **MARCELINO ZEPEDA**





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO MIXTO DE PAZ ENSENADA, B. C.

28

BERRELLEZA, en unión de las Secretarías de Acuerdos que se encuentran presentes Licenciadas **MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, **SONIA DEL REAL GÓMEZ** Y **VICTORIA FLORES CABRERA**.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA
Juez Mixto de Paz

LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA
Primer Secretario de Acuerdos

LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ
Segunda Secretaria de Acuerdos

LIC. VICTORIA FLORES CABRERA
Secretaria de Acuerdos Ramo Penal

DIGITAL
LICENCIADO
ICATEL

SECRET
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

PODER
ESTADOS UNIDOS
CONFIDENTIAL

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

-----C E R T I F I C A-----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 28 FOJAS ÚTILES
SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE
SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 140/10 Y AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
PRACTICADA AL **JUZGADO MXITO DE PAZ DE ENSENADA, B.
C.**, LOS DÍAS 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2010. TITULAR: LIC.
MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, REMITIDA POR EL C.
VISITADOR LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO, MISMOS QUE TUVE
A LA VISTA. SE EXPIDEN LAS PRESENTES COPIAS PARA
REMITIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. DOY FE.- - - - -
- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DIEZ. - - - - -



JUDICAT. B.
100

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.

EMM//ljb*

